

TRANSPARENCIA OFICIO Nº 49/2022-T.P

TALTAL, 11 de abril del 2022.

De

Ariel Pizarro Cuadra

Director Control Interno

A

Diego Aguilar Vildoso

Junto con saludar, me remito a Ud. con el objeto de dar respuesta a la solicitud de acceso de información Nº MU314T0001334, de fecha 11 de abril del 2022, realizada por medio del portal de transparencia de la Ilustre Municipalidad de Taltal.

Se adjunta información proporcionada por la Srta. Mackarena Miranda Sepúlveda, Administrativa Enlace de Transparencia- Ilustre Municipalidad de Taltal.

Sin más que agregar me despido cordialmente.

Ariel Pizarro Cuadra
Director Control Interno
Ilustre Municipalidad de Taltal

APC/mms

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Unidad de Control

Modalidad Juridica de contratacion	Planta, Director, grado 8°
Antigüedad en el cargo	2015 a la fecha (7 años)
Profesion	Ingeniero en Administrador de Empresa
Cargo	Director de Control Interno / Encargado de Transparencia
Nombre	Ariel Pizarro Cuadra

Municipalidad de Taltal

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA



Fecha: 11/04/2022 Hora: 15:37:23



1. Contenido de la Solicitud

Primer Apellido

Aquilar

Segundo Apellido

Vildoso

Teléfono de contacto

Tipo de persona:

Natural

Dirección postal y/o correo electrónico:

daguilarv@gmail.com

Correo electrónico

daguilarv@gmail.com

notificaciones Nombre de

Representante: Primer Apellido Representante:

Segundo Apellido Representante:

Solicitud realizada:

En relación a la ley 20.285 y su reglamento sobre acceso a la información publica, vengo en solicitar al consejo para la transparencia (CPLT) un listado (actual y/o vigente) que contenga la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación (honorario, contrata o planta) de los 346 profesionales y/o funcionarios que se desempeñan en los municipios de las 346 comunas de Chile administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a transparencia activa y solicitudes de acceso a la informacion, y que ejercen como nexo con vuestro consejo. Gracias

Observaciones:

Para la ejecución de procedimientos internos, algunos municipios han denominado a dicha función como " Encargado de Transparencia". en la eventualidad que aquella función no exista expresamente en el organigrama interno, solicito la informacion respecto del funcionario que cumpla con dicha responsabilidad.

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información:

Correo electrónico

Dirección de envío de la ,,,

información

Formato de entrega de

la información:

Electrónico / Excel

Sesión iniciada en

Portal:

NO

Vía de ingreso en el

Vía electrónica

organismo:

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente: a) Si su presentación constituye una solicitud de información.

- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 10/05/2022

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 10/05/2022. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.



Consejo para la Transparencia (CPLT)

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

CT001T0015682

Fecha: 23/03/2022 Hora: 12:34:00





1. Contenido de la Solicitud

Nombre

Primer Apellido

Aguilar

Segundo Apellido

Vildoso

Teléfono de contacto

Tipo de persona:

Natural

Dirección postal y/o correo electrónico:

daguilarv@gmail.com

- Sin especificar -, - Sin especificar -, CANADÁ

Correo electrónico

daguilarv@gmail.com

notificaciones Nombre de

Representante: Primer Apellido Representante:

Segundo Apellido Representante:

Solicitud realizada:

En relación a la ley 20.285 y su reglamento sobre acceso a la información pública, vengo en solicitar al Consejo para la Transparencia (CPLT) un listado (actual y/o vigente) que contenga la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación (honorarios, contrata, o planta) de los 346 profesionales y/o funcionarios que se desempeñan en los Municipios de las 346 comunas de Chile administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, y que ejercen como nexo con vuestro Consejo. Gracias.

Observaciones:

Para la ejecución de procedimientos internos, algunos Municipios han denominado a dicha función como "Encargado de Transparencia". En la eventualidad que aquella función no exista expresamente en el organigrama interno, solicito la información respecto del funcionario que cumpla con dicha responsabilidad.

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro

Correo electrónico

Dirección de envío de la

información

Formato de entrega de

la información:

Electrónico / Excel

Sesión iniciada en

Portal:

SI

Vía electrónica

Vía de ingreso en el organismo:

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 21/04/2022

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 21/04/2022. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

